



MINISTERIO
DE HACIENDA

X^••• Áñgà|Áñd^•• Á{ } { ;{ Áñj^•• Á{ } Á|Á
Áñd^•• || ÁñE^•• Áñd^•• SODIE [!&] C } ^;A
Áñd^•• Á^•• [} Áñ•• Áñ^•• &{ } [• Á{ } Á{ } Áñ•• Á
•[} Áñ + [{ Áñd^•• Á{ } , Áñ^•• &{ } &{ } A
Áñ^•• &{ } Áñd^•• &{ } || Á{ } Áñ d^•• &{ } Áñd^•• Áñd^••
SODIE

UAIP/ARCH/RES/MH-DGII-2019-0108

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las catorce horas del día seis de junio de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información pública, presentada a esta Unidad vía correo electrónico , el día veintidós de mayo de dos mil diecinueve, mediante la cual se solicita lo siguiente:

- "a) Empresas (públicas y privadas) que están inscritas como contribuyentes y activas durante 2017, 2018 y a marzo 2019, en los municipios de Chalchuapa, Santa Ana y San Lorenzo, Turin Atiquizaya, del Departamento de Ahuachapán.*
- b) Numero de trabajadores que son contribuyentes de renta en empresas (públicas y privadas) durante 2017, 2018 y a marzo 2019, en los municipios de Chalchuapa, Santa Ana y San Lorenzo, Turin, Atiquizaya, del Departamento de Ahuachapán.*
- c) Ingresos promedios de contribución de los trabajadores en empresas (públicas y privadas) durante 2017, 2018 y a marzo 2019, en los municipios de Chalchuapa, Santa Ana y San Lorenzo, Turin, Atiquizaya, del Departamento de Ahuachapán.*
- d) Numero de trabajadores por rango de edades y sexo, que contribuyen en empresas (públicas y privadas) durante 2017, 2018 y a marzo 2019, en los municipios de Chalchuapa, Santa Ana y San Lorenzo, Turin, Atiquizaya, del Departamento de Ahuachapán"*

CONSIDERANDO:

- I) En atención a lo dispuesto en el artículo el artículo 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que: "Cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto"; asimismo, el inciso cuarto de dicha



Centro Express del Contribuyente, Ex bolerama Jardín, Condominio Tres Torres, S.S. TEL CONM.: (503) 2244-3610 / 2244-3642



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



disposición legal regula: "Será obligatorio presentar documento de identidad. En caso de menores de dieciocho años de edad, deberá presentar el respectivo carnet de identificación personal o, a falta de éste, cualquier documento de identidad emitido por entidades públicas u organismos privados".

- II) Al respecto, esta Oficina por medio de auto de referencia **UAIP/PREV/RES/MH-DGII-2019-0108**, emitido el día veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, notificado por medio de correo electrónico el día veinticuatro del mismo mes y año antes citado, solicitó adjuntara copia del Documento Único de Identidad vigente; el cual debe enviarlo al correo electrónico: oficialinfo.dgii@mh.gob.sv, a efecto de poder atender la solicitud presentada.

No obstante, en vista que a la fecha de emisión del presente auto no ha sido evacuado lo requerido, se considera pertinente dar por terminado el presente caso y ordenar el resguardo del presente expediente, en el archivo de esta Dirección General.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionados con los artículos 49, 50 y 52 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

- I) **ARCHIVESE** las presentes diligencias que constan en el expediente provisional, por no haber dado cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública. **DEJASE A SALVO** el derecho de solicitar nuevamente lo peticionado, siempre y cuando de cumplimiento a lo requerido por la citada Ley.
- II) **NOTIFÍQUESE** el presente auto por medio de correo electrónico.

Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo
Oficial de Información
Dirección General de Impuestos Internos

